ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Dentro de los programas que conforman el plan de gestión ambiental, se encuentra el "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", encaminado a mitigar las actividades que producen una cantidad considerable de residuos sólidos, en su mayoría con alta probabilidad de aprovechamiento, así como ordinarios y peligrosos, residuos que deben ser gestionados de forma adecuada para minimizar los impactos ambientales asociados a su generación, recolección, almacenamiento y disposición, compatible además con las condiciones de saneamiento básico, expresadas en el programa 9.7 del Plan de Gestión Ambiental- PGA.

Con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos derivados de la generación de residuos peligrosos, producto de las actividades diligencias de secuestro, desalojo y las demás diligencias que apliquen; el Plan de Gestión Ambiental en concordancia con la Política Ambiental de la SAE y la normatividad ambiental aplicable vigente, se ha identificado la necesidad de realizar la adecuada gestión de los residuos aprovechables, no aprovechables, químicos y peligrosos que se encuentren en la bodega París Gaitán ubicada en la ciudad de Bogotá en la carrera 86 ·86-34, para lo cual deberá contratar los servicios de disposición final con un gestor autorizado, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1075 de 2015.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 por medio del cual se regula la generación y manejo de desechos o residuos peligrosos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, y define que, en el caso de actividades que produzcan residuos peligrosos, el generador tiene una serie obligaciones dentro de las cuales se cuenta el "garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos que genera; dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados y Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento o demás instrumentos de manejo y control ambiental que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente."

En ese sentido, la entidad deberá contratar los servicios de limpieza, clasificación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final, con una empresa que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. La contratación es necesaria para garantizar la gestión adecuada de los activos de la entidad.

Como resultado de las constantes diligencias de secuestro y desalojo de establecimientos de comercio y sociedades que se han desarrollado a lo largo de los años, la SAE ha venido almacenando en la bodega, innumerables bienes que debido a la directriz para el aprovechamiento y adecuada disposición final de estos bienes se hace necesario el proceso objeto del presente documento con el fin de no generar una carga administrativa, tributaria y logística por la tenencia de éstos.

En la actualidad, la SAE no cuenta con el personal suficiente y capacitado para poder desarrollar todas las acciones necesarias a implementar en la bodega con el fin de solucionar la problemática de la acumulación de bienes.

Bajo este contexto, se requiere la realización de procesos de fumigación, limpieza y desinfección de la bodega dado que es fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de las instalaciones. Por otra parte, además de solucionar el problema del almacenamiento de bienes muebles, la presente contratación facilitaría la posibilidad de establecer un nuevo procedimiento a la forma en que se ha venido manejando el bodegaje de los bienes. Con base en lo anterior, es posible generar una reorganización de las bodegas con un enfoque en pro de la eficiencia y la seguridad del almacenamiento de bienes muebles, residuos, y desechos de sustancias químicas, alimentos vencidos, equipos de comunicación y/o enseres en general.

Asimismo, se estaría promoviendo un enfoque hacia la prevención del deterioro tanto de las instalaciones como de los bienes muebles y enseres que se encuentran dentro de ellas, solucionando en este sentido problemáticas como el mal estado de las instalaciones, el exceso de contaminación visual y la presencia de plagas.

Esta contratación se alinea con las prioridades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la SAE, contribuyendo al cumplimiento del objeto social, a la atención de las funciones delegadas según la Ley 1708 de 2014, a la consecución de los resultados esperados según sostenibilidad ambiental y gestión responsable de residuos.

Dicha contratación tiene como objetivos principales realizar el inventario existente de los bienes muebles almacenados en la bodega París y la disposición final en materia de residuos, atendiendo así las recomendaciones realizadas por los entes de control, por medio de lo cual se espera minimizar el riesgo de contaminación ambiental y contribuir a la protección de ecosistemas y la salud pública.

Información general de las bodegas

Patio Bonito

Dirección: CRA. 86 BIS #42-38, Patio Bonito, Bogotá

M2 construidos: 302 m2

Manzanares

Dirección: Calle 45 No. 1E 86 Manzanares, Cali, Valle del Cauca

M2 construidos: 594 m2

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios de inventario, identificación, clasificación y limpieza de los bienes y elementos para el posterior transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ubicados en la Bodegas Administradas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

3. ASPECTOS GENERALES

a. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación está basado en la adquisición de un servicio, dicho proceso hace parte del sector terciario de la economía Colombiana, sector en el cual podemos encontrar empresas de reciclaje, de disposición final, recolectoras de basuras entre otras; según la secretaría distrital de ambiente de Bogotá hasta el 2022 se contaba con 27 empresas autorizadas para la recolección y disposición final de residuos, las cuales se listan a continuación:

No	EMPRESA	No	EMPRESA	No	EMPRESA
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO	10	ELINTE S.A.	20	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA - PROUTILES LTDA
2	BOGOTANA DE MANGUERAS	11	ESAPETROL	21	RECICLAJES RQJ
3	CLARIOS ANDINA S.A.S. - ANTES MAC JHONSON CONTROLS DE COLOMBIA SAS	12	GAIA VITARE SAS	22	RECIPROIL
4	CLICK ON GREEN	13	INDUSTRIAS FIQ SAS	23	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO SAS
5	COMPUTADORES PARA EDUCAR	14	INGENIERIA Y RECICLAJE SAS	24	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
		15	LASEA SOLUCIONES EU	25	SITEKOL REFINNING SAS
6	E WASTE SOLUTIONS S.A.S.	16	LITO LTDA	26	TRATAR AMBIENTAL SAS
7	ECOCAPITAL SA ESP	17	METALES PROCESADOS E.U.	27	WESTECH RECYCLERS OF LATIN AMERICA SAS
8	ECOLCIN	18	OMNIUM MULTISOCIEDADES SAS		

9	ECOSISTEMA SAS	19	PLANETA VERDE LTDA

Cómo se puede evidenciar el sector está constituido por un gran número de empresas a nivel distrito que nos permite garantizar un amplio espectro de posibles proveedores para la satisfacción de la necesidad.

El suministro del servicio objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla.

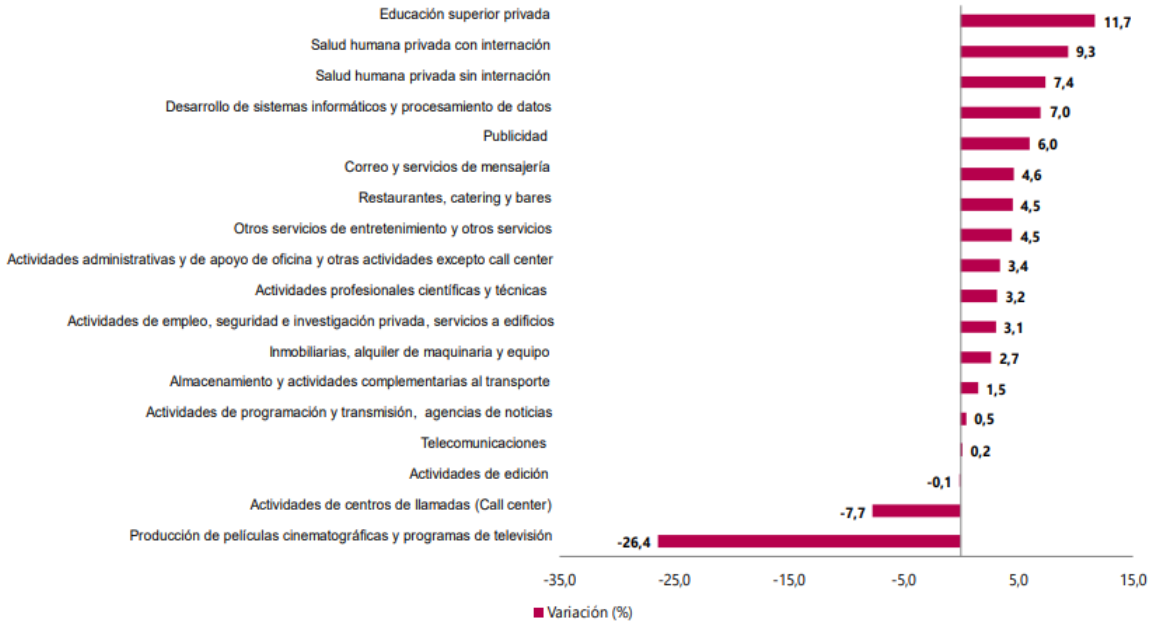
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
76122300 Segmento: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos. Familia: Eliminación y tratamiento de desechos. Clase: Servicios de reciclables.	-Reciclaje de disolventes. -Reciclaje de aceite usado -Reciclaje de trapos para limpiar. -Reciclaje de residuos peligrosos. -Reciclaje de productos basados en computadores. -Reciclaje de papel. -Reciclaje de cartón. -Reciclaje de madera. -Reciclaje de plástico. -Reciclaje de metal -Reciclaje de vidrio -Reciclaje de icopor. -Reciclaje de vinilo. -Reciclaje de lámparas fluorescenter. -Reciclaje de balastros para lámparas.
76121600 Segmento: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	-Vertedero de basuras - Operaciones de relleno sanitario. - Eliminación de fangos cloacas. - Servicios de disposición de animales muertos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
Familia: Eliminación y tratamiento de desechos. Clase: Disposición de desechos no peligrosos.	
76121900 Segmento: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos. Familia: Eliminación y tratamiento de desechos. Clase: Disposición de desechos peligrosos.	-Eliminación de residuos médicos. - Recolección o eliminación de residuos ácidos. - Destoxificación química. - Eliminación aguas residuales peligrosas.
76122200 Segmento: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos. Familia: Eliminación y tratamiento de desechos. Clase: Servicios de incineración de desechos.	-Incineración para residuos genéricos no peligrosos. - Incineración para residuos especiales no peligrosos. -Incineración para residuos peligros.

b. ASPECTO ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación obedece a un servicio es indispensable analizar el comportamiento de este importante subsector a nivel país, por lo que nos remitimos a la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en su última versión el pasado mayo de 2024 en la cual se establece que 15 de los 18 subsectores presentaron una variación positiva en los ingresos totales en comparación con mayo de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023



Fuente: DANE, EMS.

Teniendo en cuenta que específicamente los servicios de disposición final de residuos o reciclaje no cuentan con una clasificación clara dentro de los 18 subsectores en los cuales el DANE divide el gremio, se hace el análisis con base en la información registrada en el subsector “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios”

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	-1,7	3,2	-1,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,2	-1,5	-2,8	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,9	0,9	-1,0	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,2	-6,7	0,3	-0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,8	-5,6	3,3	-7,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8	-1,9	-1,0	1,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-0,9	-4,1	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,1	1,4	-1,2	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	1,1	2,2	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	-1,1	-2,7	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,5	2,9	1,2	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,1	0,4	-1,1	-0,7	-6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-4,7	-3,6	-0,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	0,7	-0,2	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-1,0	-1,4	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,7	1,9	0,3	-1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	0,2	-0,1	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-1,2	1,0	-0,2	- -

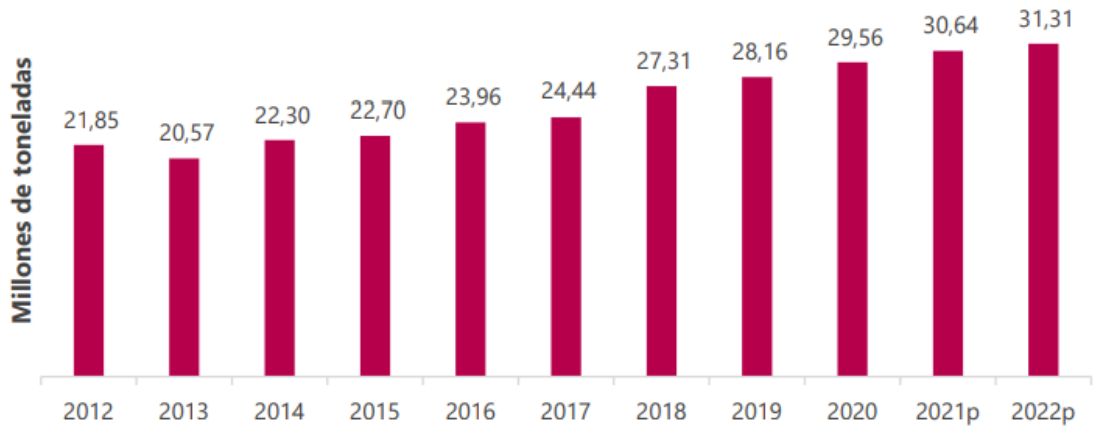
Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

En cuanto al personal ocupado dentro del subsector elegido, la EMS muestra una disminución sustancial respecto al mismo periodo del año pasado, lo que significa que el empleo en todas sus modalidades, personal permanente o temporal o por medio de agencias dejo de emplearse en el sector asociado, significando así mismo una disminución en su participación de la economía Colombiana en contra posición del auge en aumento de todo lo relacionado el reciclaje y procesos de producción limpios que se vienen manejando a nivel gubernamental e internacional.

Ahora bien, analizando aún más específicamente la actividad económica del aprovechamiento de residuos y de reciclaje a nivel nacional el DANE hasta el 2022 venía realizando un boletín técnico respecto a la economía de flujos de materiales de residuos sólidos, mediante el cual determinó que para 2022 p , la oferta de residuos sólidos y productos residuales derivados de los procesos de producción, consumo y acumulación ascendió a 31,31 millones de toneladas, dentro de las cuales el 80,2% (25,10 millones de toneladas) correspondió a residuos sólidos, y el 19,8% (6,21 millones de toneladas) a productos residuales. El comportamiento de la oferta

para 2022 p muestra un crecimiento de 2,2% con relación al 2021, explicado por un crecimiento de 2,7% en la oferta generada por las actividades económicas e importaciones (17,87 millones de toneladas) y una contribución de 1,5 puntos porcentuales, sobre la variación total del mismo periodo.

Gráfico 2. Oferta de residuos sólidos y productos residuales (millones de toneladas)
Total nacional
2012-2022[P]



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
[P] provisional

Si bien es cierto que la información del DANE no está actualizada a 2024 se puede deducir un comportamiento uniforme en su tendencia lo que nos indica que para la presente vigencia los números son aún mayores en la una proporción similar a los del 2022.

En el mismo informe se establece que en 2022 p la oferta de residuos sólidos y productos residuales generados por las actividades económicas e importaciones representó el 57,1% (17,87 millones de toneladas) y la oferta de los hogares el 42,9% (13,44 millones de toneladas).

Tabla 1. Oferta de residuos sólidos y productos residuales según origen (toneladas, porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional
2021[P]-2022[P]

Origen	Toneladas		Variación anual (%)	Contribución a variación anual (pp)
	2021[P]	2022[P]	2022[P]/2021[P]	
Actividades económicas e importaciones	17.400.024	17.871.410	2,7	1,5
Hogares	13.240.627	13.441.124	1,5	0,7
Oferta total de residuos y productos residuales	30.640.652	31.312.535	2,2	2,2

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
[P] provisional
pp: puntos porcentuales

Para 2022 p, la oferta de residuos sólidos ascendió a 25,10 millones de toneladas, presentando un crecimiento de 0,4% respecto al año anterior. Los tipos de residuos con mayor contribución a la variación total

correspondieron a no metálicos reciclables con 0,7 puntos porcentuales, seguido de químicos y sanitarios con 0,2 puntos porcentuales.

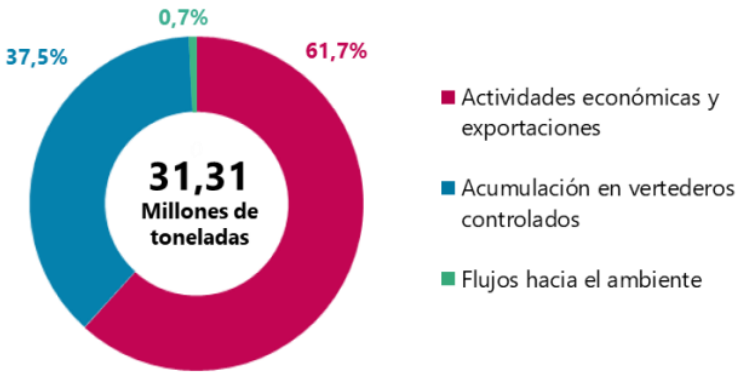
Tabla 2. Oferta de residuos sólidos según tipo de material (toneladas, porcentaje y puntos porcentuales)
Total nacional
2021P-2022P

Tipos de material	Toneladas		Variación anual (%)	Contribución a variación anual (pp)
	2021P	2022P	2022P/2021P	
Químicos y sanitarios	580.774	623.769	7,4	0,2
Radiactivos				
Metálicos	298.242	302.600	1,5	0,0
No metálicos reciclables	2.318.404	2.500.687	7,9	0,7
Vehículos y equipos descartados	15.218	16.680	9,6	0,0
Animales y vegetales	8.468.126	8.419.327	-0,6	-0,2
Mixtos y comerciales	11.952.441	11.983.710	0,3	0,1
Minerales y tierra	7.972	11.549	44,9	0,0
De la combustión	44	0,3	-99,2	0,0
Otros residuos sólidos	1.368.691	1.246.661	-8,9	-0,5
Oferta total de residuos sólidos	25.009.910	25.104.982	0,4	0,4

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
P provisional
pp: puntos porcentuales

En cuanto a la utilización de los residuos sólidos productos residuales en los procesos de producción de las actividades económicas y exportaciones representó el 61,7%, y en los procesos de acumulación en vertederos controlados representó el 37,5% de la utilización total. Los flujos de residuos hacia el ambiente representaron el 0,7% del total de la utilización.

Gráfico 3. Participación porcentual de los componentes de la utilización de residuos sólidos y productos residuales (porcentaje)
Total nacional
2022P



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
P provisional

Para el sector que nos ocupa es indispensable establecer un panorama del efecto que tiene la contaminación y el No aprovechamiento y la correcta disposición final de los residuos por tal motivo de analizó el documento

emitido por el Ministerio de Ambiente el pasado 30 de mayo de 2024 denominado “GUÍA CONSIDERACIONES DE CAMBIO CLIMATICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL” en donde se establece que “el reciente Informe sobre clima y desarrollo del país: Colombia, elaborado por el Grupo Banco Mundial en julio de 2023, indica que, en general, el país no ha utilizado de manera sostenible su inmensa riqueza de tierras y recursos forestales; de hecho, entre 2001 y 2021, se perdieron cerca de 3,2 millones de hectáreas de bosques (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-Ideam, 2022), y las tasas de deforestación, sistemáticamente altas, se han combinado con baja productividad agrícola. Alcanzar los objetivos climáticos del país, en lo que respecta a la adaptación y la mitigación, no solo es clave para resolver el problema que representa el uso de la tierra, sino que también es importante para su desarrollo en términos generales y en vista de los nexos cruciales que hay entre el uso de la tierra, el programa de paz y el empleo rural. Se reconoce que, para Colombia, la contención de la deforestación es la clave para resolver los desafíos que presentan la mitigación y la adaptación.

Se indica también que el cambio en el uso de la tierra constituye la mayor fuente de emisiones de GEI en el país. Los bosques cubren el 52 % de su superficie (59,7 millones de hectáreas) (IDEAM, 2020). No obstante, entre 2001 y 2021, el país perdió casi 3,2 millones de hectáreas de bosques (Ideam, 2022), y al menos el 89 % de esa pérdida se debió a prácticas ilegales (Dummett et al., 2021). La deforestación conlleva importantes costos económicos y sociales para Colombia y afecta su capacidad de adaptación al cambio climático. Aproximadamente el 24 % de los ecosistemas colombianos está gravemente amenazado o corre riesgo de colapso, en gran parte debido a la deforestación (Etter et al., 2017).”

Como evidencia la información anteriormente mostrada, el cambio climático como consecuencia de la contaminación en todas sus distintas ramas como lo es el no aprovechamiento y correcta disposición de los residuos impacta e impactará aún más en un futuro cercano las economías mundiales, es por eso que procesos de contratación como el presente tiene tanta relevancia para el presente gobierno nacional como para la SAE como actores participativos del cambio desde una perspectiva ambiental.

c. ASPECTO TÉCNICO

El alcance técnico incluye la identificación, clasificación, inventario, transporte, y disposición final de los residuos sólidos en mal estado, como bienes y muebles, desechos de sustancias químicas, alimentos vencidos, equipos de comunicación y/o enseres que no estén en deterioro y que se han puesto a disposición de la Sociedad de Activos Especiales SAS. Así como, realizar los procesos de fumigación, limpieza y desinfección de las instalaciones.

INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN

El contratista deberá realizar el servicio levantamiento de inventario y clasificación de los activos que se encuentran en la bodega, privilegiando el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs para adelantar las actividades del contrato, con el fin de evitar el uso de documentos impresos.

De igual manera, se debe llevar un registro fotográfico organizado de todos los bienes muebles y/o enseres que se encuentren en el inventario.

EMPAQUE, EMBALAJE Y PLAQUETEADO

- Al realizar el empaque y embalaje de los bienes muebles deben estar limpios, esto con el fin de garantizar la adecuada conservación y protección de los productos.
- Examinar el material y la técnica con que están hechos los bienes para determinar el material con el cual se realizara el embalaje.
- Manipular y trasladar internamente los bienes en la posición que normalmente se encuentran.
- No arrastrar los bienes al movilizarlos de un lugar a otro.

El diseño del embalaje debe considerar los siguientes aspectos:

- Forma, dimensiones, peso y volumen del objeto que se va a embalar.
- Estabilidad de los materiales (sin tintes, sin colorantes, sin adhesivos, libres de ácido, inoxidables y resistentes a la humedad).
- Destino, duración del traslado y medio de trasporte

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para garantizar el bienestar y salud de los colaboradores que frecuentan la bodega, ofreciendo ambientes salubres, para lo cual se requiere el desarrollo de los siguientes servicios

- Barrer, lavar, trapear, desmanchar y desinfectar las pisos y paredes de la bodega
- Desempolvar y limpiar paredes.
- Desinfectar la totalidad del área.

Para garantizar la ejecución del proceso contratado de aseo, limpieza y desinfección, el operador externo deberá disponer de todos los insumos requeridos para desarrollar las actividades contratadas en condiciones de seguridad y calidad.

Deberá entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de las sustancias químicas que serán utilizadas tanto para la limpieza y desinfección como para las actividades relacionadas con el control de plagas dentro de la bodega, de igual forma si se cambia de proveedor se deberán entregar las hojas de seguridad del producto nuevo. El contratista debe garantizar ubicación de la carpeta con hojas de seguridad siempre actualizada en cada servicio.

El contratista garantizara la adecuada rotulación de las sustancias químicas utilizadas y de los recipientes usados para preparación de mezclas de acuerdo con los lineamientos internos definidos en el programa de sustancias químicas y evidenciar socialización sobre el rotulado de las sustancias químicas.

En cumplimiento a la Resolución No. 689 de 2016," por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los limites máximo de fosforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones". Se requiere que los jabones utilizados para el desarrollo de las actividades dentro de la bodega cumplan con los requisitos exigidos en la norma mencionada anteriormente y así mismo deben evidenciar en la ficha técnica y hoja de seguridad de la sustancia.

FUMIGACIÓN

El contratista deberá aportar el concepto sanitario para empresas aplicadores de plaguicidas que rige bajo el decreto 1843 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente los títulos II, V, VI, VII y CI de la Ley 9 de 1979, sobre el uso y manejo de plaguicidas, de igual manera, deberá contar con la Licencia Sanitaria de funcionamiento expedida por la Secretaria de Salud Departamental.
La ejecución de las actividades de fumigación, desinfección, fumigación de roedores y plagas de todas las áreas que constituye el lugar de la prestación del servicio contratado, cumpliendo lo establecido en la Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y el Decreto 775 de 1990.

DISPOSICIÓN FINAL

Para el proceso de aislamiento y confinamiento de los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares debidamente autorizados, se requiere que el contratista cumpla con todos los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental vigente que le corresponda, con el fin de disminuir el riesgo a la afectación de la salud humana y del ambiente. A continuación, se relaciona los tipos de residuos y disposición final que se requiere:

Tipo de residuos	**Disposición final**
Residuos no aprovechables y orgánicos	Relleno sanitario
Residuos peligrosos cortopunzantes	Termodestrucción controlada o en celdas de seguridad de rellenos sanitarios
Residuos peligrosos Químicos fármacos (residuos vencidos) Químicos reactivos	Entrega a terceros autorizados por la autoridad ambiental para su destrucción y disposición final en relleno sanitario posterior al encapsulamiento de cenizas

De igual manera, el contratista se debe responsabilizar de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se encuentren en la bodega, como son:

- Biosanitarios
- Químicos y sus contenedores
- Cortopunzantes
- Anatomopaticos y de animales
- Fármacos y sus contenedores
- EPP
- Alimentos y bebidas vencidas, adulteradas o fuera del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Así las cosas, los residuos generados en las acciones de salud pública orientadas a la inspección, vigilancia y control que se encuentren a cargo de la Secretaria de Salud del municipio o distrito y requieran la recolección externa, transporte al relleno sanitario, y/o termo destrucción controlada o incineración, debe estar a cargo de empresas especializadas que presten el servicio y cumplan con la normatividad ambiental vigente aplicable; razón que determina la necesidad de realizar el presente contrato.

d. ASPECTO LEGAL O REGULATORIO

- Decreto 351 de 2014, “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.”
- Resolución 1362 de 2007, “Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Decreto Nacional 4741 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Resolución Conjunta 1164 de 2002 “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares”, expedida por los Ministerios de Ambiente y de Salud.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 por medio del cual se regula la generación y manejo de desechos o residuos peligrosos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, y define que, en el caso de actividades que produzcan residuos peligrosos, el generador tiene una serie obligaciones dentro de las cuales se cuenta el “garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos que genera; dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados y Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento o demás instrumentos de manejo y control ambiental que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.”

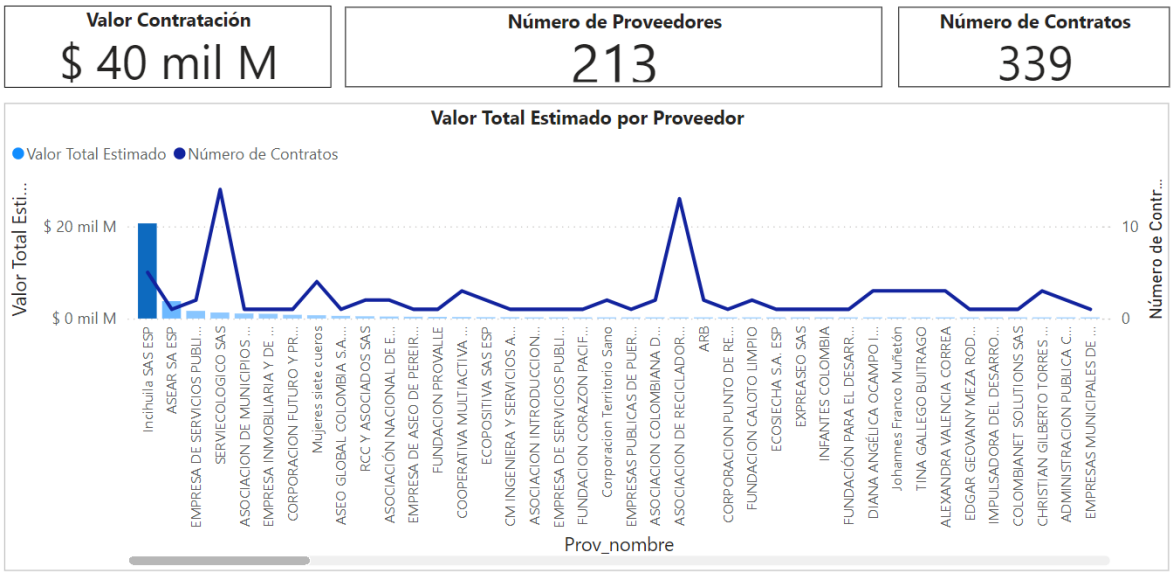
Esta contratación se alinea con las prioridades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la SAE, contribuyendo al cumplimiento del objeto social, a la atención de las funciones delegadas según la Ley 1708 de 2014, a la consecución de los resultados esperados según sostenibilidad ambiental y gestión responsable de residuos.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

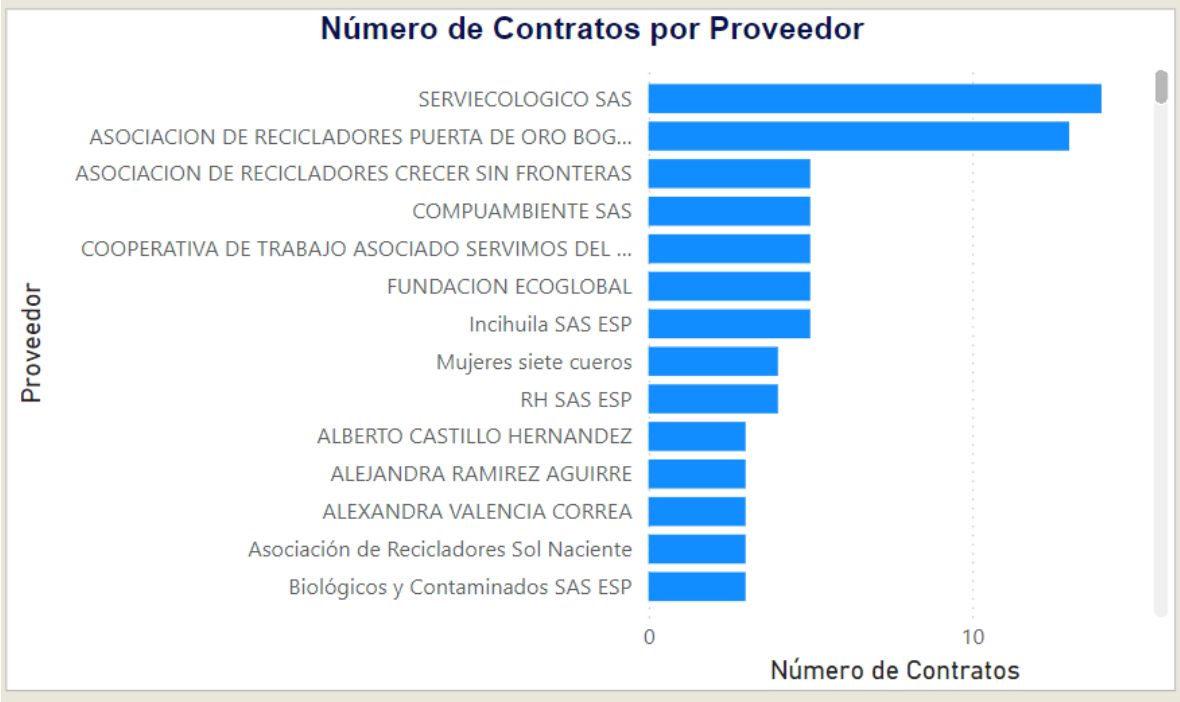
Para el análisis de la oferta se hará uso de la herramienta diseñada por Colombia Compra eficiente denominada Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE) por medio de la cual a través del código de las naciones unidas 76122300 se analizarán a continuación la naturaleza y los posibles oferentes con los que podría contar la entidad para la atención de su necesidad.

La escogencia del código se hace teniendo en cuenta la mayor cantidad de productos que abarca el mismo en su descripción de cuarto nivel.

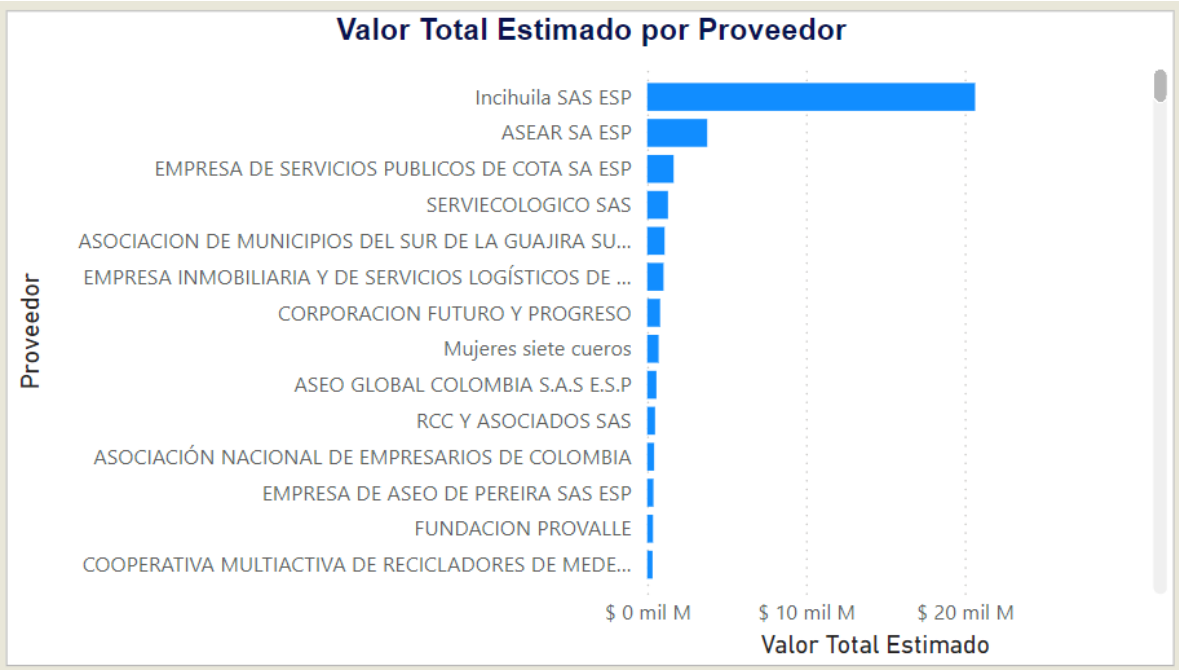
De esta manera el análisis de los proveedores encontrados por el MAE asociados al código escogido se muestran a continuación:



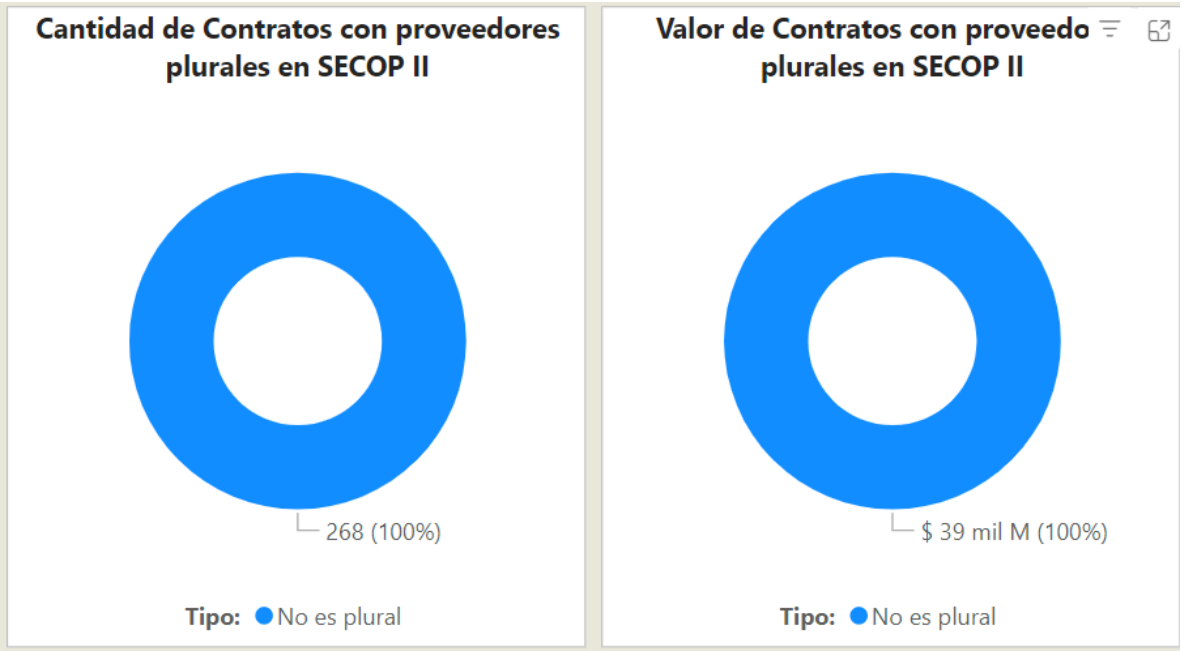
La búsqueda se llevó a cabo para las vigencias 2022,2023 y 2024 en donde se registraron 213 proveedores que ejecutaron 339 contratos por aproximadamente $40 mil millones de pesos, los proveedores con mayor cantidad de contratos fueron:



Y en cuanto a monto de contratos la distribución fue la siguiente:



Ahora bien, en cuanto a la naturaleza de los proveedores que participaron en el mercado en las vigencias mencionadas el 100% de estos fueron proponente NO PLURALES tal y como lo evidencia la siguiente gráfica, dando a entender y estableciendo ya un parámetro general de posibles proponentes para el presente proceso.



Poor la información registrada se puede garantizar que se cuenta con un amplio espectro de posibles oferentes que cuentan con experiencia certificada asociada al código escogido para el presente análisis.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda al igual que el de la oferta se hará uso de la herramienta MAE por medio del mismo código 76122300 y se analizará cómo las entidades contratan los servicios asociados a éste código y mediante que modalidades lo hacen.

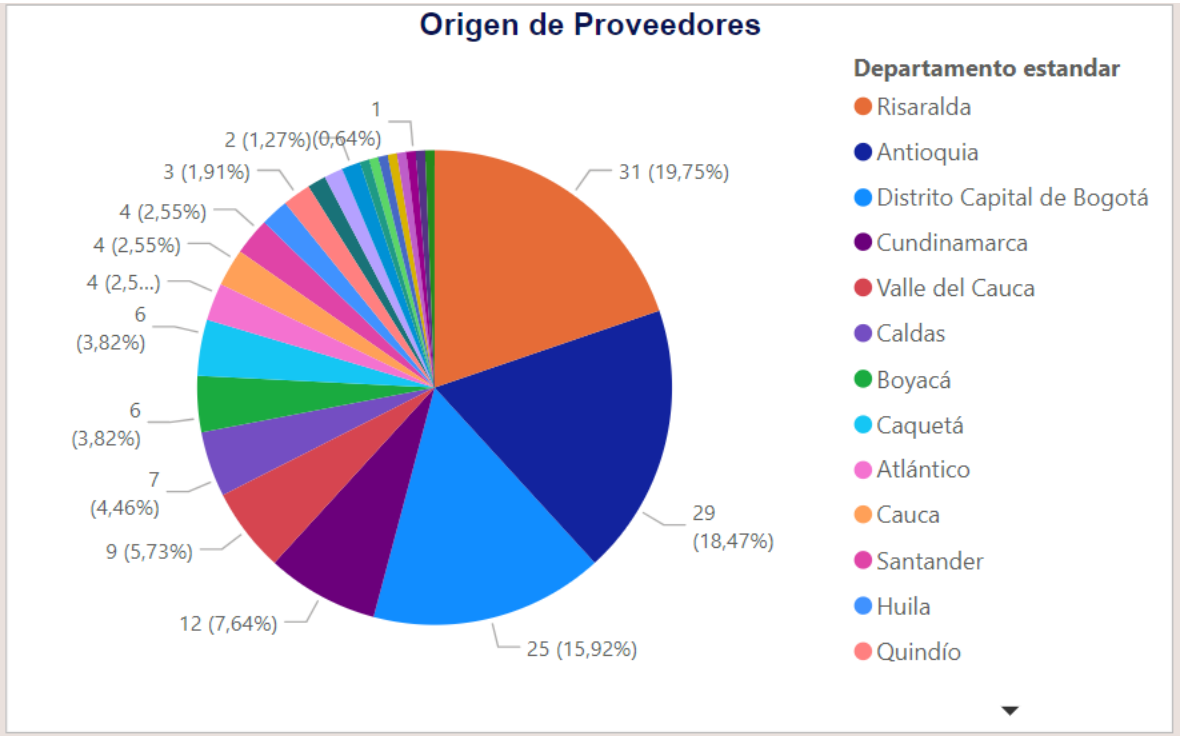
Para las vigencias 2022, 2023 y lo corrido del 2024 las entidades públicas contrataron $40.030.629.845 por medio de 339 contratos siendo el año 2022 con la mayor ejecución en el mes de diciembre con contrataciones por $22.357.013.163 aproximadamente un 55% del valor total de la contratación.



En cuanto a las modalidades de contratación la competitiva – licitación pública como se muestra en el siguiente diagrama de barras tiene la mayor participación con una contratación aproximada de $24 mil millones de pesos.



En cuanto a la naturaleza de los proveedores resultantes de los procesos de contratación registrados son 100% de origen nacional y están distribuidos de la siguiente forma:



a. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA SAE

Si bien es cierto que el presente proceso de contratación no tiene antecedentes en la entidad, se realizó un estudio en las vigencias 2020 a lo corrido del 2024 respecto de objetos similares que abarquen las principales actividades a contratar, el resultado de muestra a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2021-032	Celebrar Acuerdo de corresponsabilidad para la separación, clasificación, recolección, entrega y posterior tratamiento de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE, como generador de éstos y RECICLOSOCIAL como recolector de estos	Contratación directa.	$ 0.

b. ADQUISICIONES ANTERIORES DE OTRAS ENTIDADES

Mediante el uso de la plataforma de DATOS ABIERTOS de la plataforma de SECOP se logró identificar procesos de diferentes entidades relacionadas con el reciclaje y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos en la misma modalidad del presente proceso, se muestran a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO	131-MC-047-2022	ADQUIRIR A PRECIOS UNITARIOS ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE PROYECTO RECICLAJE DEL EPMSC VILLAVICENCIO DEL EPMSC DE VILLAVICENCIO	$5,481,200.00	Mínima cuantía
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	098-GINRED 1-2020	Servicio integral de recolección, transporte especializado, corte, clasificación, pesaje, destrucción, chatarrización, reciclaje y disposición final del material dado de baja y demás desechos producidos por el Grupo Intendencia Regional de Dimar No.1 y sus unidades adscritas administrativamente, de acuerdo a especificaciones técnicas	$20,000,000.00	Mínima cuantía
DIRECCION GENERAL MARITIMA-INTENDENCIA REGIONAL N° 3	MC-120-GINRED 3-2023	SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, CORTE, CLASIFICACIÓN, PESAJE, DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACION, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DADO DE BAJA POR EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No. 3, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$0.00	Mínima cuantía
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CPS-165-2021	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON ENFOQUE SOCIAL PARA LAS ACCIONES AMBIENTALES DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE VIGENCIA 2021 EN EL		

		MARCO DEL PROYECTO 1923, " CAMBIO DE HÁBITOS PARA UNA TUNJUELITO SOSTENIBLE" .		
AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P	OPS006-2023	APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS LOS DÍAS LUNES Y VIERNES.	$4,672,365.00	Contratación régimen especial
MUNICIPIO DE MANIZALES	MIC-031-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	$40,000,000.00	Mínima cuantía
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-MC-021-2018	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CITOTOXICOS	$429,000.00	Mínima cuantía
ICBF SEDE NACIONAL	ICBF-MC-023-2023SEN	Adquirir e instalar los elementos requeridos para el almacenamiento; pesaje y señalización de residuos; y elementos para la atención y prevención de derrames en la Sede de la Dirección General del ICB	$115,421,436.00	Mínima cuantía
SUPERSOCIEDADES	IP 15 DE 2024	RESIDUOS PELIGROSOS	$3,000,000.00	Mínima cuantía
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	MC-RS-CGAO-001-2020	SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES	$40,800.00	Mínima cuantía

6. CONCLUCIONES.

- A nivel nacional se cuentan con 213 proveedores asociados a uno de los códigos mediante el cual se clasificó el presente proceso lo que garantiza una posible pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.
- Durante las vigencias 2022-2023 y lo corrido del 2024 se adjudicaron contratos con objeto relacionado por un valor aproximado de $40 mil millones de pesos en las entidades públicas, aunque en comparación al gasto general es poco se marca una tendencia al alza en cuanto a la utilización de los recursos encaminados a actividades que promuevan y contribuyan al mantenimiento del medio ambiente.
- A pesar de que el DANE no presenta información actualizada a 2024 de la generación de residuos en los diferentes actores del país, se observa hasta el 2022 de una tendencia en crecimiento de la producción de residuos aprovechables, así como el % de estos que tienen una disposición final específica.
- A 2022 la secretaria de ambiente del distrito solo contaba con 22 empresas habilitadas para el procesamiento de residuos y reciclaje.
- La modalidad de contratación con mayor uso de recursos asociados al código 76122300 es la licitación pública.
- La SAE SAS por algún aspecto administrativo no figura en la contratación del modelo de abastecimiento estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente por lo que no fue posible revisar las estadísticas de la contratación asociadas al código seleccionado.
- En la SAE SAS solo un contrato con objeto similar fu ejecutado en la vigencia 2020 hasta la fecha asociado al manejo de residuos y reciclaje.

7. BIOGRAFÍA.

- dane.gov.co
- Guía de elaboración de estudios de sector – GEES Agencia nacional de contratación pública.
- Portal datos abiertos. https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/about_data
- Archivo digital de contratos julio 2024 SAE SAS.
- Ministerio de ambiente. Consideraciones de Cambio Climático Para el ordenamiento Territorial.